



Gobierno Regional Cusco
DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
LA CONVENCION
ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



"Año de la Lucha contra la Corrupción y la Impunidad"



Quillabamba, 10 de abril del 2019.

OFICIO MÚLTIPLE N° 031 -2019-GORE-C/DRE-C/DUGEL-LC/JAGP/SEC.

Señor(a)
DIRECTOR(A) DE LAS II.EE. DEL AMBITO DE UGEL LA CONVENCION.
Presente.-

Asunto : Tomar acciones en el Texto de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) de 3° grado de Educación Secundaria.

Referencia : Oficio Múltiple N° 001-2019-MINEDU/VMGP.

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo muy cordialmente y hacer de su conocimiento que el Ministerio de Educación ha observado el link que aparece como referencia en el término de conducta sexual en el Texto de Desarrollo Personal, Ciudadanía y Cívica (DPCC) de 3° grado de Educación Secundaria, en la página 82 (<https://bit.ly/2k2cF22>). En tal sentido, la Unidad de Gestión Educativa Local La Convención, por disposición de MINEDU, comunica **borrar** con plumón indeleble de color negro el mencionado link de todos los textos dentro de su Institución Educativa, antes de entregar a los estudiantes. Agradeciéndole por la acción realizada.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,



Gobierno Regional Cusco
Dirección Regional de Educación Cusco
Unidad de Gestión Educativa Local La Convención

Prof. Freddy Efraín Incarroca Churata
DIRECTOR (e)

MAGG/DUGEL-LC
ENCC//e)-AGP-UGEL-LC
ALLH/E-EBR-S/AGP.